

**ACTA DEFINITIVA DE LA DECIMONOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (EDUPO), CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2022**

En la Sala de Juntas 3 del Edificio del Rectorado, siendo las 10 horas y 10 minutos, del día 4 de abril de 2022, comienza la sesión con los siguientes asistentes:

Presidente: Prof. Dr. Jorge Augusto Luengo López (Director General para la Calidad).

Secretaria: Dra. D.ª Rocío Guevara Lavado (Responsable de Calidad y Planificación del Área de Postgrado y Doctorado).

Representantes del Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química: Prof. Dr. D. Andrés Garzón Villar y el Prof. Dr. Luis Merino Cabañas

Representante del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas: Prof. D. Jean Baptiste Paul Harguindeguy.

Representante del Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas: Prof.ª Dra. María Nuria Fernández Quesada.

Representante del Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad: Prof. Dr. Manuel Díaz Azpiroz.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, de las actas de la decimoséptima sesión del 13 de diciembre de 2021 y de la decimoctava sesión virtual del 25 de enero de 2022.
2. Informe del Director General para la Calidad sobre el estado actual de la Comisión de Calidad de la EDUPO y de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los programas de doctorado.
3. Informe del proceso de Seguimiento Interno de los Programas de Doctorado, en su convocatoria de marzo 2022, por parte del Director General para la Calidad.
4. Ruegos y preguntas.


**DELIBERACIONES Y ACUERDOS**

1. **Aprobación, si procede, de las actas de la decimoséptima sesión del 13 de diciembre de 2021 y de la decimoctava sesión virtual del 25 de enero de 2022.**


Se aprueban por asentimiento las actas de las sesiones anteriores.

2. **Informe del Director General para la Calidad sobre el estado actual de la Comisión de Calidad de la EDUPO y de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los programas de doctorado.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	O2LoFIB9FyqJ400V222PbQ==	<b>Fecha</b>	19/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jorge Augusto Luengo Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/O2LoFIB9FyqJ400V222PbQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/O2LoFIB9FyqJ400V222PbQ==</a>	<b>Página</b>	1/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	kr60S17khtb/nLWyl/L4DQ==	<b>Fecha</b>	19/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocio Guevara Lavado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/kr60S17khtb/nLWyl/L4DQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/kr60S17khtb/nLWyl/L4DQ==</a>	<b>Página</b>	1/2



El Presidente agradece al profesor Luis Merino toda la labor realizada en la Comisión de Calidad de la EDUPO durante los años en los que ha formado parte de la misma.

El Presidente comenta que se han renovado todas las comisiones académicas de los Programas de Doctorado, pero que algunas comisiones están pendientes del nombramiento del/la Responsable de Calidad del Programa. Una vez que se designe al nuevo Responsable de Calidad, la Comisión académica deberá enviar a la Dirección General para la Calidad el acta de Renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) del Programa de Doctorado. En este ámbito, se recuerda que en dicha Comisión se puede integrar a un/a egresado/a y un/a empleador/a, no siendo esta opción obligatoria.

Asimismo, el Presidente comenta que todas las comisiones de garantía interna de calidad deben estar renovadas antes de 25 de abril para que posteriormente se aprueben tales renovaciones en la Comisión de Postgrado.

### 3. Informe del proceso de Seguimiento Interno de los Programas de Doctorado, en su convocatoria de marzo 2022, por parte del Director General para la Calidad.

El Presidente define la relación de Programas de Doctorado sujetos a seguimiento; la planificación del proceso, incluyendo cronograma de actuación, dinámica de elaboración de la documentación, y documentos específicos a entregar; las novedades en el SAIC; y el análisis de las recomendaciones realizadas por la DEVA. Se adjunta a esta acta la presentación utilizada para desarrollar este punto.

### 4. Ruegos y preguntas.

En relación con las encuestas a los empleadores, el profesor Andrés Garzón pregunta sobre la posibilidad de que los cuestionarios se redacten en inglés, ya que la mayoría de las empresas están fuera de España. El Presidente indica que trasladará esta petición al Área de Calidad.

Sobre este mismo tema de las encuestas a los empleadores, hubo un intenso debate en relación con la capacidad de realizarlas de manera directa por las propias comisiones académicas, a fin de tener información a este nivel, como aconseja la DEVA. En esta línea, el profesor Luis Merino comenta que, si el Área de Calidad no se ha puesto en contacto con los empleadores por los problemas que podría incurrir en relación con la protección de datos, esa misma situación se daría si lo hacen las comisiones académicas. El Presidente finalizó el debate indicando que elevaría la consulta al Secretario General para ver cómo se puede dar solución a este problema, ya que la DEVA insiste en que se tengan datos relacionados con las encuestas de los empleadores.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12 horas y 30 minutos del día 13 de diciembre de 2021, se levanta la sesión.

Vº Bº


Presidente:

Fdo. Prof. Dr. Jorge Augusto Luengo López

Secretaria:

Fdo.: Dra. D.ª Rocío Guevara Lavado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	O2LoFIB9FyqJ400V222PbQ==	<b>Fecha</b>	19/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jorge Augusto Luengo Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/O2LoFIB9FyqJ400V222PbQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/O2LoFIB9FyqJ400V222PbQ==</a>	<b>Página</b>	2/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	kR60S17khtb/nLWyl/L4DQ==	<b>Fecha</b>	19/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocio Guevara Lavado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/kR60S17khtb/nLWyl/L4DQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/kR60S17khtb/nLWyl/L4DQ==</a>	<b>Página</b>	2/2

